CE-1370-2024

Bogotá D.C., diciembre 05 de 2024

Yo, Estephania Lozano Tapiero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.522.454 de Ibagué y T.P. 227605-T y actuando en calidad de Revisora Fiscal Suplente de la sociedad COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. con NIT 900.342.297 – 2

CERTIFICO QUE:

La sociedad COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S, ha dado cumplimiento en los últimos seis meses, a lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en lo relativo con el pago de las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, aportes parafiscales y a las cajas de compensación familiar de todo el personal vinculado con contrato laboral, lo anterior en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 con la cual se exonera al empleador del pago de aportes en salud, y parafiscales por cumplir con los requisitos señalados en el artículo 65 de la citada ley, por lo tanto, se encuentra al día con la liquidación y pago de estas disposiciones legales.

Atentamente,

Estephania Lozano Tapiero
Revisora Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional 227605-T
Designada por Triada Auditores S.A.S.